
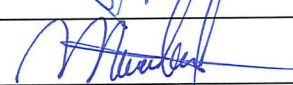





**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**Cédula de Trámites y Servicios**  
**Contraloría Municipal**  
**Dirección de Simplificación Administrativa y Normatividad**

Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Atención psicológica			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense			
3. Descripción del trámite o servicio			
Asesoría, orientación, contención, atención y seguimiento psicológico			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
En caso de haber sido víctima de algún tipo de Violencia o vivencia de eventos complicados			
5. ¿Es un trámite o servicio?		6. Documento que se obtiene	
Servicio		Ninguno	
7. Vigencia		N/A	
8. Población objetivo		9. Tema	
Mujeres que hayan sufrido algún tipo de violencia o quieran solicitar el apoyo, mayores de 18 años		Violencia de genero y asistencia social	
10. Clasificación		11. Objetivo	
Social		Dar atención integral para la comprensión del evento y la identificación de la situación de violencia	
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	
Copia de identificación oficial (INE o Curp)		Una hoja con copia a blanco y negro de la identificación	
14. Presentación		Presentar la hoja al momento de acudir a las instalaciones o en el plazo indicado	
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos		Descripción	
Persona Fisica( Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables )		Presentación	
16. Observaciones generales			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial-En Línea-Telefónica		N/A	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
N/A			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
N/A			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
N/A			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
N/A		N/A	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
N/A			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
N/A		N/A	
28. Otros métodos de pago			
N/A			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
N/A			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
Lunes a Viernes			
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
Pertener al municipio de San Martín Texmelucan Puebla o alguna de sus 11 juntas auxiliares			
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
El mismo día			

33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
Presencial o via telefonica		
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
Mismo día o en su defecto al ia siguiente		
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
No aplica		
<b>Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio</b>		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Jefatura de Psicología del IMMT		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
interior del Complejo Cultural, Libertad Nte. 1, Col Centro, 74000 San Martín Texmelucan de Labastida, Pue.		
38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	40. Horario de atención
institutodelamujer@sanmartintexmelucan.gob.mx	248 487 35 87	9:00 am a 5:00 pm
<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Artículo 50 y 51 fracción III y demas que se deriven de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ;		
Artículo 13 Fracciones de la I a la VIII y demas que deriven del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense		
<b>Información adicional</b>		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
<b>Datos de quien valida la información:</b>		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
Secretaria del Bienestar Social	Noé de Jesus Ramirez	
Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense	Monica Helena Escalante Fuentes	
Jefatura de Psicología	Anayeli Ramirez Eugenio	
<b>46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios</b>		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias		Ubicación del área para interponer quejas o denuncias
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social y Dirección de Asuntos Internos de la Sindicatura Municipal		Presidencia Municipal, Boulevard Xicoténcatl 612 colonia San Damian, San Martín Texmelucan Puebla.
<b>Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica</b>		
<a href="https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/">https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/</a>		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
queiasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
<b>47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal</b>		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SBS-125-2026		
<b>48. Pasos para realizar el trámite</b>		
<b>Presencial</b>		
1) Acudir a las instaciones del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense al interior del complejo Cultural.		
2) Solicitar la atención del area de psicologia.		
<b>En línea</b>		
1) Mandar correo al instituto Municipal de la mujer Texmeluquense solicitando el servicio psicologico.		
2) Esperar al siguiente día para recibir respuesta		
3) Agendar la cita en fecha y horario disponible.		
4)Presentarse el día y hora acordados con copia en mano		
<b>De manera telefónica</b>		
1) Marcar al numero telefonico.		
2) Solicitar la atención del area de psicologia.		
3) Agendar la cita en fecha y horario disponible.		
4)Presentarse el día y hora acordados con copia en mano de identificación.		